



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GMC-POL-01

V.8

11/09/2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
Línea estratégica	5
Segunda línea de defensa	7
Tercera línea de defensa	8
5. COMPROMISOS PARA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	9
6. METODOLOGÍA	9
7. CONTEXTO	10
8. ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS	11
9. NIVELES DE ACEPTACIÓN	12
9.1 Apetito del riesgo	12
9.2 Tolerancia del riesgo	12
9.3 Capacidad del riesgo	13
10. NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD	13
11. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO	14
11.1 Matriz Estándares de Valoración Impacto del Idartes	14
11.2 Aplicación de controles en la matriz de severidad	14
12. TIPOLOGÍA DE RIESGO	15
13. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS	16
14. REPORTE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS	17
16. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A MAPA DE RIESGOS	20
17. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	21

Tabla 1 Línea estratégica	5
Tabla 2 Primera línea de defensa	6
Tabla 3 Segunda línea de defensa	7
Tabla 4 Tercera línea de defensa	8
Tabla 5 Matriz Estándares de Valoración Impacto	14
Tabla 6 Tipología de riesgo	15
Tabla 7 Estrategias para el tratamiento de riesgos	16
Tabla 8 Riesgos SIGRIP	17
Tabla 9 Riesgos de gestión por proceso y seguridad de la información	17
Tabla 10 Acciones ante los riesgos materializados si son detectados por primera línea de defensa	18
Tabla 11 Acciones ante los riesgos materializados segunda línea de defensa	18
Tabla 12. Acciones ante los riesgos materializados tercera línea de defensa	19
Ilustración 1 Articulación ámbitos gestión del riesgo	10
Ilustración 2 Análisis de contexto interno y externo IDARTES	11
Ilustración 3 Capacidad, Límites y Tolerancia al Riesgo	13
Ilustración 4 Criterios para definir la probabilidad	14
Ilustración 5 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)	15

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes ha fortalecido su gestión institucional mediante un sistema de gestión con enfoque basado en procesos, articulado con la línea estratégica y las tres líneas de defensa, permitiendo integrar mecanismos de control orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión administrativa, misional, estratégica y de evaluación para la toma de decisiones, definiendo roles y responsabilidades en todos los niveles de la entidad, y asegurando la apropiación e implementación del plan de continuidad de negocio, con el fin de garantizar la protección del interés público, el cumplimiento normativo y el logro de la misión institucional.

Para ello, la entidad ha implementado controles o lineamientos dentro el proceso de mejora continua, que contribuyen a la identificación, análisis, tratamiento y seguimiento de los riesgos institucionales, así mismo la entidad a través de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, ha apoyado de manera participativa con los miembros de la comunidad institucional en coordinación con las diferentes dependencias la formulación de los riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información y aquellos asociados al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP.

A partir de la identificación de riesgos y controles, Idartes desarrolla ejercicios periódicos de autocontrol y seguimiento, con el propósito de verificar la efectividad de los controles y la adecuada ejecución de los planes de tratamiento definidos. En este contexto, y en el marco del proceso de Gestión para la Mejora Continua, se establece la presente Política de Administración del Riesgo, la cual define las directrices generales para la gestión integral del riesgo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. OBJETO

Establecer el marco general y estratégico para la identificación, evaluación, tratamiento y gestión integral de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, promoviendo una cultura organizacional basada en la prevención, la transparencia y la integridad.

2. ALCANCE

La Política de Administración del Riesgo aplica a todos los servicios, procesos, proyectos y actividades del Instituto Distrital de las Artes Idartes, durante el desarrollo, involucrando a todas las partes interesadas en el ejercicio de sus funciones y actividades y asociadas a la parte jurídica.

3. DEFINICIONES

Las definiciones incluidas en la presente Política de Administración del Riesgo fueron tomadas y adaptadas del Anexo 2 – Glosario de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Apetito al riesgo: Nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar en el cumplimiento de sus objetivos.

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Esquema de líneas de defensa: Es un marco estructurado que define los roles y responsabilidades en la entidad para la gestión del riesgo y el control interno. Este modelo articula de manera coordinada todos los sistemas de gestión, procesos y actores institucionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos. Está compuesto por cuatro líneas de defensa: línea estratégica, primera línea, segunda línea y tercera línea.

Línea estratégica: Corresponde al nivel de dirección y gobierno institucional cuyo rol esencial es definir el direccionamiento estratégico, toma de decisiones basadas en riesgos y promover una cultura organizacional orientada al control.

Primera línea: Se centra en el cumplimiento de objetivos y procedimientos en la operación diaria.

Segunda línea: Tiene como responsabilidad garantizar que la primera línea aplique controles efectivos, brindando acompañamiento técnico y monitoreo sobre temas transversales.

Tercera línea: Ofrece un aseguramiento independiente que permite evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.

Función de cumplimiento: Función que debe distribuirse dentro de la organización y que asigna a una persona, grupo o dependencia la responsabilidad de adoptar medidas para promover el cumplimiento interno, administrar los riesgos para la integridad pública de conformidad con las políticas institucionales de gestión de riesgos, apoyar los procesos de evaluación de los Sistemas de Gestión del Riesgo, realizar control de segunda línea y asesorar a la Alta Dirección desde un enfoque basado en riesgos para proteger la integridad pública.

Gestión del riesgo: Conjunto de acciones orientadas a identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos que puedan impactar la entidad.

Indicador clave de riesgo (KRI): Métrica que permite monitorear la exposición a riesgos y generar alertas tempranas.

Plan de continuidad de negocio: Tiene en cuenta las obligaciones legales aplicables al IDARTES, que establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Ley de Control Interno (análisis del entorno y manejo de riesgos), la Ley de Seguridad de la Información, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Ley de archivos, la normativa relacionada con protocolos de Bioseguridad y Salubridad, y contempla actividades preventivas, reactivas y correctivas, articuladas a la planeación estratégica y operativa de cada vigencia según la gestión y alcance de cada proceso.

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Riesgos para la integridad: Toda actuación o decisión de las y los servidores públicos, así como de otros colaboradores de las entidades públicas que privilegien el interés particular sobre el general, asociadas a conductas no deseadas que van en contravía de los valores del servicio público. Incluido, también, el riesgo de que la integridad de la entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP: Esquema que define la interrelación e interacción de diferentes elementos para asegurar una gestión integral de los riesgos que afectan la integridad pública. El SIGRIP se articula con la Política para la Gestión Integral de Riesgos.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Se definen los siguientes roles y responsabilidades, para implementar esta política, en el marco de las siguientes líneas de defensa:

Línea estratégica

Los responsables de esta línea son la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño cuyo rol consiste en orientar la toma de decisiones basadas en riesgos, definir lineamientos estratégicos para la administración del riesgo y promover una cultura organizacional orientada al control y la mejora continua.

Tabla 1 Línea estratégica

Rol	Responsabilidades
Director(a) del Idartes presidente Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	- Establecer, modificar y/o aprobar las directrices determinadas de la Administración de Riesgos aplicables a la entidad. - Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico y como estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados. - Revisar el adecuado desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de procesos, que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos. Hacer seguimiento en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la implementación de cada una de las etapas de la gestión del riesgo y los resultados de las evaluaciones realizadas por Control Interno. - Someter a aprobación de la Dirección del Idartes la política de administración de riesgos, previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, como segunda línea de defensa en la entidad. - Hacer seguimiento para su posible actualización y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta. - Revisar la política de administración del riesgo por lo menos una vez al año para su actualización y validar su eficacia a la gestión del riesgo institucional. - Aprobar en el comité de gestión y desempeño el marco general para la administración de riesgos y la implementación, control y seguimiento al plan de continuidad del negocio. - Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios. - Asegurar que los riesgos estén correctamente identificados y mantengan coherencia con los controles y las acciones establecidas.

Rol	Responsabilidades
	- Promover la administración del riesgo como una actividad inherente de cada uno de los procesos de la entidad. Aplica para todos los niveles, áreas y procesos e involucra los cambios significativos del entorno (sectoriales, políticos, sociales, tecnológicos, económicos, entre otros).

Fuente Elaboración propia

Primera línea de defensa

Los responsables de esta línea son líderes de proceso y gerentes, su personal de apoyo a la gestión cuyo rol es dar cumplimiento a los objetivos y procedimientos y controles establecidos en el desarrollo diario de los procesos.

Tabla 2 Primera línea de defensa

Rol	Responsabilidades
Líderes de Proceso, y servidores en general	- Identificar, analizar y generar acciones efectivas para mitigar el riesgo - Realizar el reporte del estado de los riesgos y designar el enlace levantamiento y actualización en caso de ser necesario, designarán responsables dentro de sus grupos de trabajo para efectuar el levantamiento, actualización y evaluación de los riesgos. - Socializar su matriz de riesgos dentro de cada unidad de gestión. - Revisar las actividades y los controles de sus procesos para asegurar que se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. - Revisar anualmente el cumplimiento de los objetivos del proceso y el comportamiento de sus indicadores de desempeño, con el fin de identificar posibles desviaciones que puedan afectar el logro de los resultados esperados y determinar los riesgos asociados o materializados. Como soporte de esta actividad, se deberán conservar los resultados del seguimiento a los indicadores - Revisar y reportar a la OAP-TI, los eventos de riesgos que se han materializado, incluyendo los riesgos de SIGRIP, así como las causas que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados, como aquellas que están ocasionando que no se logre el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del análisis de indicadores asociados a dichos objetivos. - Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados con el acompañamiento de la OAP-TI, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento y lograr el cumplimiento a los objetivos - Atender de forma oportuna la solicitud por parte de la segunda y tercera línea de defensa para la formulación de indicadores clave de riesgo que permitan fortalecer la gestión del riesgo en los

Rol	Responsabilidades
	procesos institucionales y proyectos de inversión, en los casos que aplique. - Conocer los riesgos asociados al proceso institucional o al proyecto de inversión dentro del cual ejercen sus funciones u obligaciones y aplicar los controles y acciones para gestionar. - Formulación ejecución de planes de acción
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	- Identificar los riesgos asociados con la seguridad de la información. - Realizar ejecución y reporte sobre el estado de los riesgos y controles de seguridad de la información. - Identificar la criticidad del riesgo de los activos de información del Idartes - Reportar los eventos de riesgos en el sistema pandora asociados a seguridad de información que se hayan materializado - Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento.

Fuente Elaboración propia

Segunda línea de defensa

Los responsables de esta línea tienen el rol de garantizar que la primera línea de defensa implemente y aplique controles efectivos, mediante el acompañamiento técnico, la orientación metodológica y el monitoreo de temas transversales relacionados con la gestión del riesgo y el control institucional.

Tabla 3 Segunda línea de defensa

Rol	Responsabilidades
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	- Realizar el acompañamiento y dar asesoría a cada uno de los líderes de proceso o su designado, frente a la aplicación de la metodología adoptada por la entidad, garantizando los mecanismos de socialización de los mapas de riesgo por proceso, fiscales, de seguridad de la información y SIGRIP. - Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la Primera Línea de Defensa y realizar las monitoreo y seguimiento para el fortalecimiento de estos. - Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. - Hacer monitoreo a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.

Rol	Responsabilidades
	- Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos. - Proponer la inclusión de los lineamientos en materia de indicadores claves de riesgo en la estructura de la política para la gestión integral de riesgos - Gestionar con el equipo interno de trabajo el responsable de seguridad de la información como encargado de evaluar el cumplimiento de los controles asociados a las Políticas de Seguridad de la Información - Gestionar con el responsable de seguridad de la información el monitoreo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.
Subdirección Administrativa y Financiera y los procesos a cargo	- Realizar monitoreo a las PQRD generando alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas.
Subdirección Jurídica	- En la Subdirector (a) Jurídico (a) coordina la defensa jurídica y la gestión contractual, tiene el compromiso de identificar, analizar, valorar, y evaluar los riesgos y controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. - Sugerir las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo.

Fuente Elaboración propia

Tercera línea de defensa

El responsable de esta línea de defensa proporciona aseguramiento independiente y objetivo, permitiendo evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno.

Tabla 4 Tercera línea de defensa

Rol	Responsabilidades
Área de control interno	- Evaluar la gestión del riesgo de la entidad de forma integral acorde con la política de gestión del riesgo, con énfasis en la exposición al riesgo, el cumplimiento legal, regulatorio y el logro de los objetivos estratégicos o institucionales. - Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos como: cobertura de riesgos, cumplimientos de la planificación, mecanismos y herramientas aplicadas, entre otros, y generar observaciones y recomendaciones para la mejora. - Comunicar a la alta dirección y responsables, el resultado de la evaluación de la gestión del riesgo para tomar las medidas correctivas, según corresponda. - Realizar asesoría, y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Rol	Responsabilidades
	- Diseñar instrumentos que permitan la evaluación independiente a la gestión de riesgos institucionales, con el fin de evidenciar la mejora para la primera y segunda línea de defensa - Alertar sobre la probabilidad de riesgo asociados a la integridad publica

Fuente Elaboración propia

5. COMPROMISOS PARA LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES declara que la presente Política de Administración del Riesgo representa el compromiso institucional con el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas vigente DAFP, y con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

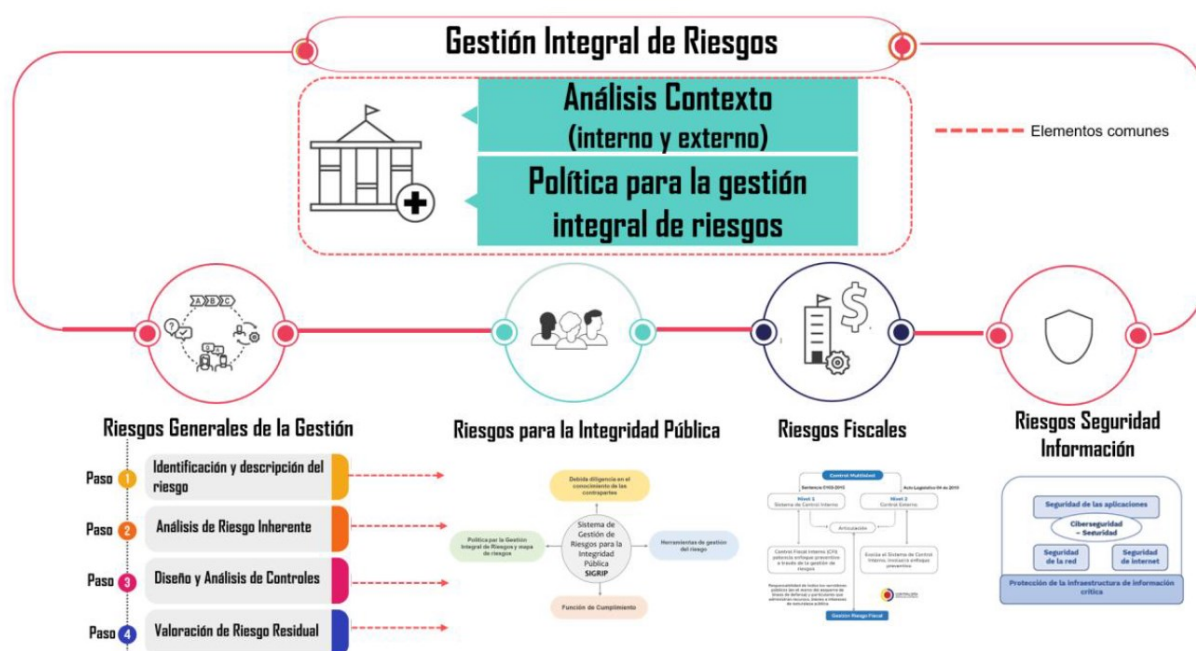
En este sentido, en el marco institucional de coordinación de control interno, deberá asegurar que la gestión del riesgo esté integrada al análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y respuesta de los riesgos, así como de los escenarios que puedan afectar la continuidad del negocio, los objetivos estratégicos y la gestión de los procesos, proyectos y planes institucionales

- Integrar la gestión de riesgos en los procesos institucionales para fortalecer la toma de decisiones.
- Proporcionar los recursos necesarios para la adecuada administración del riesgo.
- Asignación responsabilidades en los niveles adecuados, atendiendo los principios de autoridad y responsabilidad, con el fin de garantizar el seguimiento y monitoreo integral de los riesgos
- Establecer la gestión del riesgo a partir del análisis del contexto interno y externo a partir de este análisis, prever la asignación de recursos.
- Manifestar el compromiso institucional con la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos de integridad pública asociados a Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo.
- Los miembros del Comité de gestión y desempeño y de Coordinación de Control Interno manifestamos nuestro compromiso con la implementación de medidas de prevención y mitigación de riesgos de integridad pública, de acuerdo con los lineamientos internos que se establezca en el Instituto Distrital de las Artes.

6. METODOLOGÍA

Como principal referente se encuentra la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas de la Función Pública. De igual manera se tendrá en cuenta la ISO/IEC 27001:2022 para la identificación de controles de los riesgos de seguridad de la información.

Así mismo, la gestión integral de riesgo en el ID se desarrollará conforme a la Guía de Administración de Riesgos código GMC-G-02 y al procedimiento Administración de Riesgos código GMC-PD-03, en términos generales.



Fuente Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7, DAFF

7. CONTEXTO

Para la presente política del Instituto Distrital de las artes Idartes, se debe garantizar que todos los procesos cuenten con un mecanismo para identificar riesgos considerando los factores internos y externos que pueden influir la gestión de los riesgos.

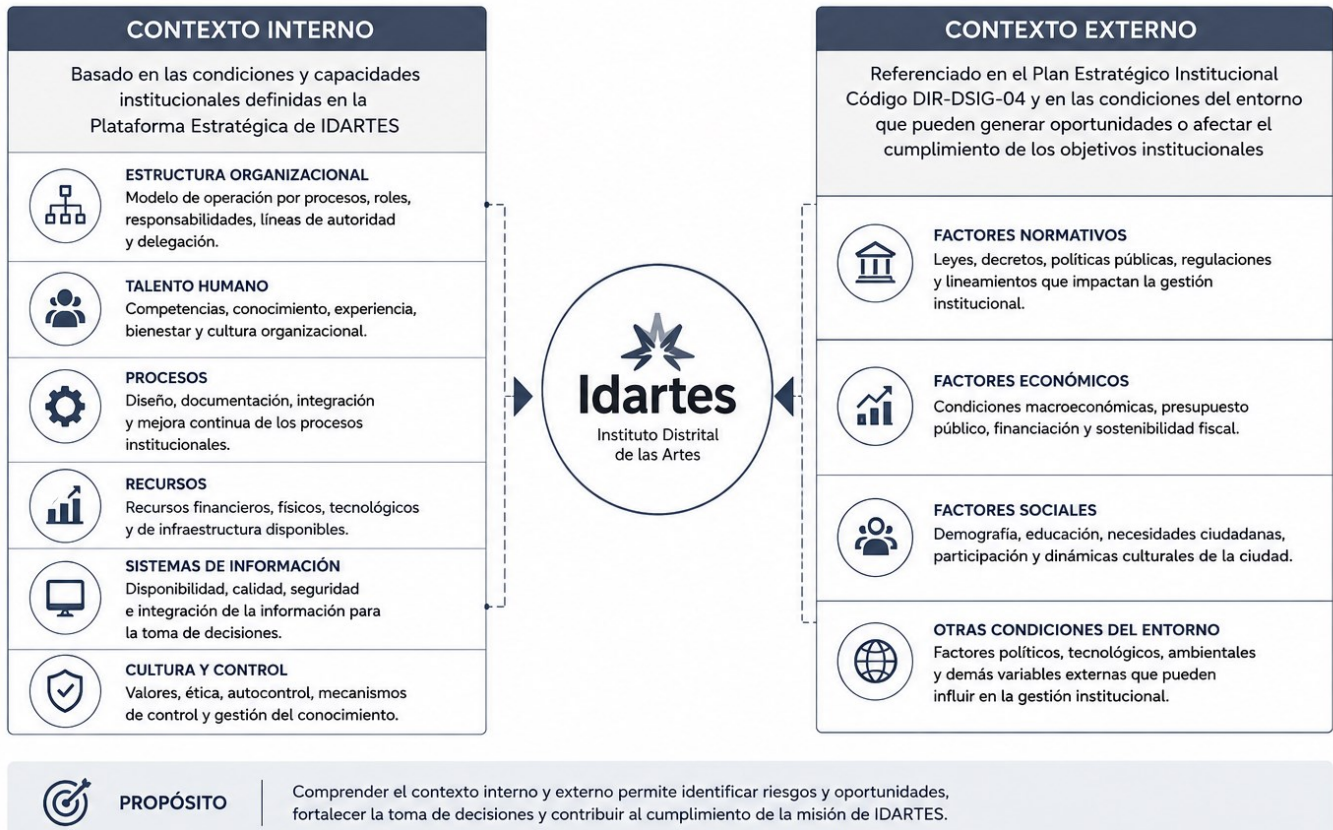
La identificación del contexto interno y externo se realizará durante la etapa de identificación de riesgos, en el marco de las mesas de trabajo que adelanten los líderes de proceso con el acompañamiento del referente MIPG y la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (OAPTI). El análisis del contexto quedará documentado en el formato de identificación y valoración de riesgos (GMC-F-05) o en el instrumento que la entidad disponga para tal fin.

El contexto interno deberá considerar las condiciones, capacidades, recursos, estructura organizacional, procesos, plataforma estratégica, cultura organizacional y demás aspectos institucionales que puedan influir en el cumplimiento de los objetivos. Por su parte, el contexto externo deberá considerar el Plan Estratégico Institucional (DIR-DSIG-04), el marco normativo vigente, las condiciones económicas, sociales, políticas, tecnológicas, ambientales y demás factores del entorno que puedan generar oportunidades o afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El análisis será elaborado por el líder del proceso con el apoyo del referente MIPG; será revisado por la OAPTI como segunda línea de defensa dentro del proceso de acompañamiento metodológico y aprobado por el líder del proceso como responsable de la gestión del riesgo.

Por lo anterior, para el análisis del contexto se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

Ilustración 2 Análisis de contexto interno y externo IDARTES



Fuente. Elaboración propia

8. ACTUALIZACIÓN DE RIESGOS

El Instituto Distrital de las Artes actualiza las matrices de riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información y aquellos asociados al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP, teniendo en cuenta el análisis de la ocurrencia de los factores de riesgo. La actualización de las matrices deberá efectuarse con una periodicidad mínima anual y no podrá superar un (1) año entre actualizaciones. Para tal fin, las mesas de trabajo para la revisión y actualización de los riesgos podrán desarrollarse durante el último cuatrimestre de cada vigencia, con el propósito de consolidar la información, aprobar los ajustes requeridos y publicar los mapas de riesgos correspondientes durante el mes de enero de la siguiente vigencia.

Durante cambios de administración que se realizan cada cuatro años, la actualización de las matrices de riesgos de gestión se realizan durante los cuatro meses siguientes a la armonización presupuestal que se gestiona para la puesta en marcha de un nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

La administración de riesgos se gestionará mediante el módulo de riesgos del Sistema de Información Pandora, el cual permite la identificación, valoración, monitoreo y seguimiento de riesgos y controles por proceso, conforme a los roles definidos por la entidad.

Para consulta externa, se publicará en la página web de Idartes el reporte generado por el sistema. Asimismo, la OAPTI dispondrá del “Instructivo consulta riesgos en Sistema de Información Pandora”, código GMC-INS-1” para el uso y gestión del módulo de riesgos de Pandora.

9. NIVELES DE ACEPTACIÓN

Acogiendo los lineamientos del DAFP, se puede observar la interrelación del apetito de riesgo, tolerancia al riesgo y capacidad al riesgo.

Para los niveles de aceptación ¹del riesgo por parte de la alta dirección se establecen los siguientes lineamientos:

- Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el Comité Institucional de gestión y desempeño, se debe definir la periodicidad de seguimiento y estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados.
- La entidad determina que para los riesgos residuales de gestión y seguridad digital que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo y no se requiere la documentación de planes de acción, sin embargo, se deben monitorear conforme al cuatrimestre.
- Para los riesgos de fiscales y SIGRIP no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento.

9.1 Apetito del riesgo

El apetito al riesgo es el nivel de riesgo que el Instituto Distrital de las Artes está en disposición a asumir en relación con los objetivos, el marco legal y las disposiciones de la alta dirección.

En este sentido se establece que el límite de apetito al riesgo corresponde a aquellos riesgos que, una vez aplicados los controles definidos, se ubican en una zona de severidad baja y por consiguiente no requiere generar acciones adicionales. Este apetito del riesgo debe contemplarse en los monitoreos periódicos, por lo cual se tiene que revisar al igual que los demás riesgos la ejecución de los controles, esto con el fin de que se evalúe constantemente si el riesgo permanece en zona baja o si por el contrario se requiere actualizar la valoración del riesgo que lo ubique en zona moderada, alta o extrema, modificando de esta manera el apetito inicial del riesgo.

Para el caso de los riesgos asociados al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP se clasifican como inaceptables. Debido a su naturaleza, estos riesgos no podrán ubicarse en la zona de riesgo baja, independientemente de la valoración obtenida, y deberán contar con medidas de tratamiento, seguimiento y monitoreo que permitan prevenir su materialización y fortalecer la cultura de integridad en la entidad.

9.2 Tolerancia al riesgo

Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la entidad. En el Instituto Distrital de las Artes – Idartes teniendo en cuenta que el apetito de riesgo corresponde a aquellos riesgos residuales que, una vez aplicados los controles, se

¹ De acuerdo con la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles del DAFP, la opción Aceptar consiste en: “Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el mismo conociendo los efectos de su posible materialización”

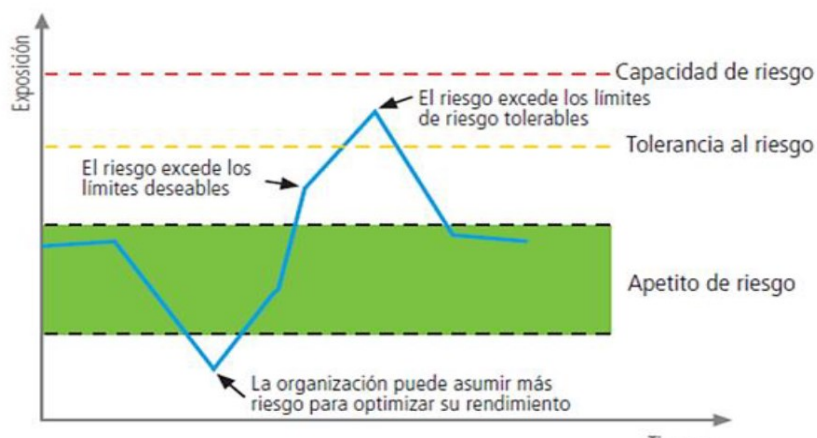
ubicados en zona baja y cuya aceptación debe ser aprobada por la Alta Dirección, se establece como nivel de tolerancia los riesgos residuales ubicados en zona moderada del mapa de calor.

Estos riesgos deberán contar con acciones de tratamiento, seguimiento y monitoreo orientadas a reducir su exposición y mantenerlos dentro de niveles aceptables para la entidad. Los riesgos residuales ubicados en zonas alta y extrema exceden el nivel de tolerancia institucional y deberán ser objeto de tratamiento prioritario y seguimiento permanente por parte de los responsables de los procesos.

9.3 Capacidad del riesgo

Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar, y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad. El Idartes declara que el límite de capacidad de riesgo, se encuentran en aquellos que, después de aplicarse controles, se ubican en la zona de severidad de riesgo EXTREMO (rojo en el mapa de calor). Una relación sencilla entre los anteriores conceptos es la siguiente: “El apetito al riesgo se aceptan únicamente riesgos residuales ubicados en zona baja, previa aprobación de la Alta Dirección.

Ilustración 3 Capacidad, Límites y Tolerancia al Riesgo



Fuente: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7, DAFP

10. NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD

La probabilidad constituye la exposición al riesgo del proceso, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Ilustración 4 Criterios para definir la probabilidad

Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
Muy Baja – 20%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año
Baja – 40%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año
Media – 60%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año
Alta .80%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 500 veces al año y máximo 5000 veces por año
Muy Alta – 100%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año

Fuente: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7, DAFP

11. NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

Para calificar el impacto se tiene en cuenta el presupuesto asignado a la entidad, como se evidencia en la siguiente matriz relación:

11.1 Matriz Estándares de Valoración Impacto del Idartes

Tabla 5 Matriz Estándares de Valoración Impacto

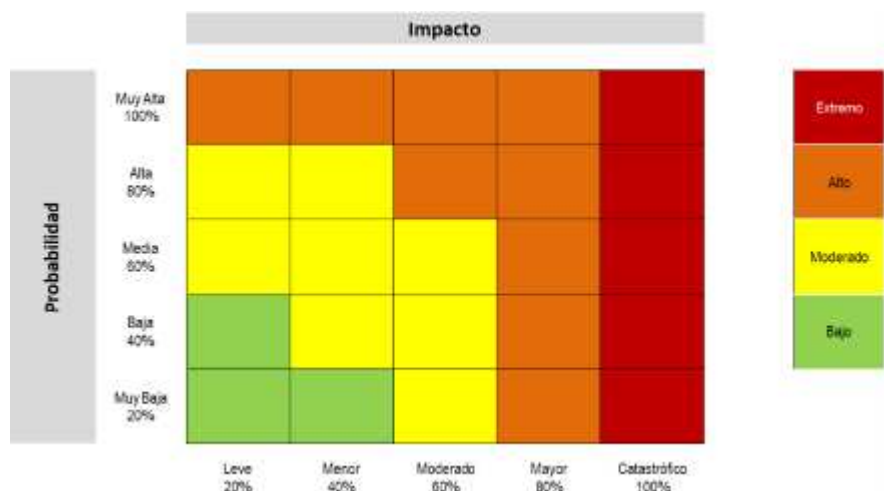
Valoración del Impacto	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la entidad
Menor - 40%	Mayor a 10 SMLMV y Menor a 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel interno, de conocimiento general, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, v7

11.2 Aplicación de controles en la matriz de severidad

A partir del análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar los niveles de riesgo inherente, ubicándolo en una de cuatro zonas de severidad: Bajo, moderado, alto, extremo. En un mapa de calor

Ilustración 5 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas - Versión 7, DAFF

12. TIPOLOGÍA DE RIESGO

De acuerdo con la naturaleza de la entidad, los objetivos institucionales y en cumplimiento de la normatividad asociada a la administración del riesgo, se han definido los riesgos que se presentan a continuación:

Tabla 6 Tipología de riesgo

Tipo de riesgo	Descripción
Riesgos de Gestión por proceso	Son aquellos asociados al cumplimiento de los objetivos establecidos por cada uno de los procesos de la entidad, estos se identifican y se actualizan en cada vigencia por los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, basándose en la construcción de este mediante el procedimiento de Administración del Riesgo que se encuentra adoptado por el SIG.
Riesgo fiscal	Posibilidad de generar efectos dañinos sobre los recursos públicos, bienes o intereses patrimoniales del Estado por eventos potenciales asociados a la gestión fiscal.
Riesgos de seguridad de la información	Posibilidad de que una amenaza explote vulnerabilidades y afecte la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información institucional.
Riesgo de Integridad pública SIGRIP	Riesgos comprenden conductas relacionadas con la corrupción, el soborno, el fraude y los conflictos de interés, que pueden generar beneficios indebidos y afectar la transparencia, la imparcialidad y el adecuado uso de los recursos públicos. Asimismo, el SIGRIP incorpora el riesgo de que la entidad sea utilizada, de manera directa o indirecta, para el lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), mediante operaciones, relaciones o transacciones con recursos de origen o destino ilícito.
Riesgo contractual	Impactos asociados a efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato que puedan generar un posible incumplimiento de

Tipo de riesgo	Descripción
	cláusulas en obligaciones contractuales. ²
Riesgos estratégicos de continuidad	Posibilidad de ocurrencia de un evento interno o externo que genere la interrupción de uno o varios procesos críticos de la entidad, afectando la prestación de los servicios, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la capacidad de operación, requiriendo la activación de estrategias de respuesta y recuperación para restablecer la continuidad de las actividades.
Riesgos ambientales	Posibilidad de que eventos internos o externos, derivados de las actividades, operaciones, proyectos o servicios de la entidad, generen impactos negativos sobre el medio ambiente o el incumplimiento de la normativa ambiental vigente, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Fuente Elaboración propia

13. ESTRATEGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

En el marco de la administración de riesgos se establecen las siguientes estrategias en el corto y mediano plazo:

Tabla 7 Estrategias para el tratamiento de riesgos

Corto Plazo	- Implementar estrategias de comunicación y divulgación sobre el tema de administración del riesgo, haciendo uso de herramientas tales como: la intranet institucional y el correo electrónico con el fin de comunicar en todos los niveles de la entidad. - Utilizar un lenguaje claro y entendible para todo el personal vinculado a la entidad para su mayor comprensión en relación con el componente de Administración del Riesgo. - Desarrollar estrategias al interior de las áreas que permitan realizar monitoreo o evaluaciones a las acciones establecidas por cada líder de proceso. - Establecer un seguimiento prioritario frente a los riesgos residuales cuyas evaluaciones indiquen que se encuentran en una zona de impacto alta y extrema. - Efectuar actualización frente a la metodología de administración del riesgo de acuerdo con los cambios que se presenten en la normatividad y lineamientos vigentes.
Mediano Plazo	- Posicionar la Administración del Riesgo como un tema estratégico dentro de la entidad, involucrando a todos los líderes y equipos de trabajo del Instituto - Promover la cultura de autocontrol, a través de la revisión y monitoreo constante de la efectividad de los controles y las acciones establecidas por cada uno de los líderes de proceso

Fuente Elaboración propia

² Decreto 1082 de 2015: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>

Opciones para el tratamiento de riesgos

- Riesgos SIGRIP

Tabla 8 Riesgos SIGRIP

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO			
	REDUCIR MITIGAR	REDUCIR TRANSFERIR	ACEPTAR	EVITAR
EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo

- Riesgos gestión por procesos y seguridad de la información

Tabla 9 Riesgos de gestión por proceso y seguridad de la información

ZONA DE RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO			
	REDUCIR MITIGAR	COMPARTIR	ACEPTAR	EVITAR
EXTREMO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
ALTO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
MODERADO	Aplica y se genera plan de acción	Aplica y se genera plan de acción	No aplica	NO asumir la actividad que genera este riesgo
BAJO	No aplica	No aplica	Aplica y NO genera plan de acción	No aplica

Fuente Elaboración propia

14. REPORTE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Cuando se detecte la materialización de riesgos, se deberá realizar el registro en los siguientes sistemas:

- Reporte en el módulo de riesgos Pandora: La primera línea de defensa deberá registrar los eventos de materialización en el módulo de seguimiento de riesgos del Sistema de Información Pandora.
- Reporte de materialización por PQRS recibidas: conforme a los lineamientos establecidos en la guía de administración del riego GMC-G02.

Acciones ante los riesgos materializados

A continuación, se establecen los responsables y las acciones a ejecutar frente a la materialización de riesgos identificados:

Acciones generales

Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones implementadas

Tabla 10 Acciones ante los riesgos materializados si son detectados por primera línea de defensa

Responsable	Tipo de riesgo	Acciones
Líder del proceso (Primera línea de defensa)	Riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información y Riesgos estratégicos de continuidad	- Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones implementadas. - Establecer acciones correctivas al interior del proceso. - Verificar la calificación y ubicación del riesgo para su actualización e inclusión en el mapa de riesgos.
	Riesgos de integridad pública SIGRIP	- Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones implementadas. - Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y de acuerdo con el alcance y la normatividad asociada al hecho de corrupción materializado, tramitar la denuncia ante la instancia de control correspondiente y poner en conocimiento a CICCI. - Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el plan de mejoramiento. - Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora - Actualizar el mapa de riesgos.

Fuente Elaboración propia

Tabla 11 Acciones ante los riesgos materializados segunda línea de defensa

Responsable	Tipo de riesgo	Acciones
Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información (Segunda línea de defensa)	Riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información y Riesgos estratégicos de continuidad	- Informar al líder del proceso sobre el hecho. - Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. - Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente
	Riesgos de integridad pública SIGRIP	- Informar al líder del proceso sobre el hecho - Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho - Informar sobre el hecho encontrado a la Oficina de Control Interno y a la Oficina Control Disciplinario Interno - Informar a la Alta Dirección sobre el hallazgo y, asimismo, reportar las operaciones inusuales mediante el mecanismo interno y efectuar el reporte de operaciones sospechosas ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), conforme a la normatividad aplicable

Responsable	Tipo de riesgo	Acciones
		- Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente

Fuente Elaboración propia

Tabla 12. Acciones ante los riesgos materializados tercera línea de defensa

Responsable	Tipo de riesgo	Acciones
Área de control interno (Tercera línea de defensa)	Riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información y Riesgos estratégicos de continuidad	- Informar al Líder del proceso, sobre la situación identificada adjuntando los soportes y antecedente correspondientes el líder del proceso analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. - Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos - Asesorar a la primera línea de defensa en la revisión o actualización del mapa de riesgos, en particular, las causas, riesgos y controles en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - Dependiendo del alcance (normativa asociada al hecho materializado), realizar la denuncia ante el ente de control respectivo. - Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos. - Para los casos donde la materialización del riesgo es identificada por la tercera línea de defensa, se convocará al CICC con el fin de socializar las causas de materialización del riesgo y definir medidas por parte de las dependencias involucradas en la gestión del riesgo materializado.
	Riesgos integridad pública SIGRIP (LA/FT/FP)	- Informar al Líder del proceso, sobre la situación identificada adjuntando los soportes y antecedente correspondientes el líder del proceso analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. - Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos - Asesorar a la primera línea de defensa en la revisión o actualización del mapa de riesgos, en particular, las causas, riesgos y controles en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - Dependiendo del alcance (normativa asociada al hecho materializado), realizar la denuncia ante el ente de control respectivo. - Para los casos donde la materialización del riesgo es identificada por la tercera línea de defensa, se convocará al CICC con el fin de socializar las causas de materialización del riesgo y definir medidas por

Responsable	Tipo de riesgo	Acciones
		parte de las dependencias involucradas en la gestión del riesgo materializado. - Informar a la Alta Dirección sobre el hallazgo y las acciones implementadas. Asimismo, reportar las operaciones inusuales mediante el mecanismo interno y efectuar el reporte de operaciones sospechosas ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), conforme a la normatividad aplicable - Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente

Fuente Elaboración propia

15. INDICADORES CLAVE DE RIESGO

Los indicadores clave de riesgo (KRI) permiten capturar la ocurrencia de eventos o incidentes asociados a riesgos previamente identificados con nivel residual Alto o Extremo, facilitando el seguimiento de su comportamiento mediante el análisis de tendencias y la evaluación de la eficacia de los controles implementados.

En el sistema de información Pandora – módulos indicadores, se identificarán los indicadores de los riesgos residuales “Altos” o “Extremos” y se realizará seguimiento y reporte de acuerdo con lo que se establezca en la Guía para la formulación y monitoreo de indicadores de desempeño y resultado COD. DIR-G-04.

16. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A MAPA DE RIESGOS

El Instituto Distrital de las Artes, establece tres mecanismos para la gestión y seguimiento de los riesgos institucionales:

1. Reporte – autoevaluación:
El reporte estará a cargo de los líderes de proceso o sus delegados, como primera línea de defensa, quienes deberán realizar seguimiento a los riesgos y controles mínimo tres veces al año, verificando su comportamiento, materialización y efectividad.
2. Monitoreo:
El monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI, como segunda línea de defensa, con periodicidad cuatrimestral.
Como resultado de este ejercicio, la OAPTI elaborará informes cuatrimestrales con los aspectos más relevantes de la gestión del riesgo institucional, utilizando los formatos definidos en el proceso de Gestión para la Mejora Continua y los lineamientos internos establecidos por la entidad
3. Seguimiento evaluación:
El seguimiento y evaluación estará a cargo de la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, conforme al Plan Anual de Auditoría y a los lineamientos establecidos en los documentos EI-PD-01 Auditorías Internas de Gestión y EI-PD-07 Elaboración y Presentación de Informes de Ley y/o Seguidimientos.

En desarrollo de este rol, la Oficina de Control Interno realizará las siguientes actividades:

- Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de manejo de riesgos de SIGRIP de manera cuatrimestral.
- Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de integridad pública en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de conformidad en el plan anual de auditoría
- Revisar los riesgos de los procesos auditados, identificando aspectos que puedan representar amenazas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles mediante informes dirigidos a la Dirección General y líderes de proceso.
- Evaluar integralmente la gestión del riesgo institucional, verificando la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información, y SIGRIP, así como el diseño y efectividad de los controles implementados conforme a los lineamientos técnicos del DAFP y la presente política institucional.
- Evaluar la efectividad de las acciones desarrolladas por la segunda línea de defensa en aspectos relacionados con cobertura de riesgos, cumplimiento de la planificación, mecanismos y herramientas aplicadas, generando observaciones y recomendaciones para la mejora continua.

El monitoreo y seguimiento de los riesgos de gestión, fiscales, seguridad de la información y SIGRIP se realizará a través del módulo de riesgos del Sistema de Información Pandora.

17. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La presente Política de Administración del Riesgo será revisada Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información y en caso de actualizar se presentará en el comité de gestión de desempeño al menos una vez cada año, o cuando se presenten cambios normativos, institucionales o del contexto que así lo requieran.

La aprobación del presente documento se realizó el día 14 del mes de agosto de 2026, en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2018-04-26	Versión inicial, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la Entidad
2	2019-08-09	Se actualizan los responsables identificando cada uno para las líneas de defensa y agregando las funciones que cada uno debe hacer dentro de la administración del riesgo
3	2021-05-19	Se actualiza en el marco de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se aprueba en Sesión asincrónica de Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 19/05/2021
4	2022-05-31	Se revisó y actualizó la política teniendo en cuenta los lineamientos de la nueva metodología de administración de riesgos – DAFP (análisis del CICC, política de administración de riesgos, explicación de aceptación de los niveles de aceptación de riesgos, responsabilidades frente a la gestión y materialización de riesgos, la operativización de las líneas de defensa y seguimiento a las acciones de control de riesgos). Aprobado en comité de CICC
5	2023-10-20	Se realizan ajustes a: Introducción, compromiso, roles de primera y segunda línea de defensa, monitoreo y seguimiento a riesgos. Se incluyen los siguientes capítulos: Actualización de riesgos, Medios de formulación y consulta de riesgos. Se incluyen las tipologías de riesgo fiscal y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Se incluye información sobre apetito y tolerancia al riesgo
6	2024-11-19	En el marco de la revisión anual de la política se realizaron los siguientes ajustes: Actualización información administrativa: Misión, visión objetivos estratégicos, mapa de procesos (eliminación gestión territorial, inclusión Gestión de seguridad y salud en el trabajo); Articulación con otros documentos relacionados con la gestión de riesgos; Inclusión de temas relacionados con riesgos de seguridad y salud en el trabajo; Inclusión mejoras al monitoreo de riesgos: capítulo sobre reporte materialización de riesgos, capítulo indicadores claves de riesgo, capítulo valoración efectividad de controles
7	2025-03-28	Se realiza ajustes en los capítulos de las acciones para los riesgos materializados ,en el cual se incluye cuadro de la de segunda línea de defensa, y se especifica la asesoría que se presta a la primera línea de defensa que esta es coordinada junto con área de control interno de ser requerido. Capitulo de monitoreo, seguimiento y evaluación independiente a los riesgos, se incluye el detallan la forma en la que desde la tercera línea de defensa realiza la evaluación a los riesgos, conforme a los roles y responsabilidades ya incluidas en la política actual, lo definido en la guía de roles de unidades de control interno y la guía para la administración de riesgos del DAFP y en el manual operativo del MIPG respecto a la evaluación de los riesgos.
8	2026-09-11	Se actualiza la Política de Administración de Riesgos para fortalecer la gestión institucional del riesgo, incorporando una estructura común para las diferentes tipologías de riesgo y el enfoque de líneas de defensa. Se incorpora el SIGRIP para la gestión de riesgos de integridad, se ajustan los niveles y la matriz de valoración del impacto conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7, y se separa la gestión de riesgos del SG-SST, atendiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-09-11	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-09-11	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-09-11	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

AVALÓ	2026-09-11	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
-------	------------	----------------------	---

COLABORADORES

NOMBRE
